

una escritora tan reivindicativa como irónica para poner de manifiesto la relevancia de revisar continuamente estructuras de pensamiento heredadas e incidir en la necesidad de adoptar una postura crítica ante la realidad en la que nos encontramos inmersos. La lectura de su contribución es por ello altamente recomendable no sólo para aquellos filólogos interesados en profundizar en los planteamientos filosóficos subyacentes en determinadas obras literarias, sino también para un público menos especializado que se proponga descubrir a través de la ficción un pensamiento alternativo al que representan las instituciones que gobiernan la sociedad actual.

[ OLGA HINOJOSA PICÓN ]

**CAMPOS MARTÍN, Natalia María. *La traducción jurídica: los contratos. Estudio traductológico y terminológico comparado (francés/español)*. Granada: Editorial Comares, 2013, ISBN: 84-9045-063-5, 261 pp.**

*La traducción jurídica: los contratos. Estudio traductológico y terminológico comparado (francés/español)* pretende ser, como su título bien expresa, un libro que realiza una caracterización de la categoría ‘contratos’ aplicado al ámbito jurídico español y francés. Asimismo pretende realizar un acercamiento lingüístico y terminológico de dicho ámbito para el análisis y la buena comprensión de los contratos en español y en francés puesto que presentan dificultades tanto en el contexto académico como en el profesional.

La obra está organizada en siete capítulos. En el primero, la autora muestra el objeto de estudio dando a conocer el corpus textual de referencia y las lenguas de trabajo seleccionadas. El segundo capítulo queda destinado a los antecedentes de la investigación, es decir, a las tesis defendidas en la Universidad Española entre 1972 y 2011 y a las monografías especializadas y proyectos de investigación sobre traducción jurídico-económica. En el capítulo tres la autora se detiene en el estudio de las características que definen al lenguaje y al discurso jurídico en francés y en español abordando:

- Los rasgos generales.
- El fondo común, los préstamos y los calcos.
- Los rasgos generales del lenguaje jurídico.
- La sintaxis.
- La dimensión discursiva.

En el siguiente capítulo, el cuarto, se realiza el análisis del género ‘contratos’, teniendo en cuenta los distintos elementos que los definen dentro de las culturas jurídicas francesa y española. Los elementos atendidos son: los requisitos del contrato, la formación del contrato, la etapa precontractual, la forma de los contratos

(efectos de los contratos, interpretación de los contratos, métodos de interpretación, ineficacia de los contratos), el contrato de trabajo dentro del ordenamiento jurídico francés y la definición de contrato de trabajo en Francia y en España. En el quinto capítulo la autora realiza un acercamiento lingüístico y terminológico al objeto de estudio de esta obra, es decir, a los contratos. Para ello realiza una clasificación textual de los contratos (géneros textuales y caracterización textual) y presenta la metodología de investigación y diseño empleada (la ficha de vaciado tipo, elementos contenidos en la ficha de vaciado, tipos de unidades que han sido objeto de extracción y catalogación). El capítulo seis es el capítulo más denso, más importante y el que más páginas ocupa de este libro. En él se muestra la extracción, catalogación y análisis de la terminología especializada (términos délficos y crípticos) y de las unidades terminológicas complejas que se emplean en la categoría 'contratos' a modo de glosario. En éste capítulo, se introduce la selección del corpus textual de referencia y elección de las lenguas de trabajo y los resultados de la extracción de unidades, dentro de éste último se encuentra un glosario de unidades principales, subentradas y unidades fraseológicas relacionadas, el cual está compuesto por 108 vedettes, ordenadas alfabéticamente, con sus respectivas subentradas y unidades fraseológicas relacionadas. Cada término principal contiene, al menos, dos definiciones así como su género y su número. Asimismo, como nota a pie de página de cada entrada se indica las fuentes de extracción del término y las fuentes de consulta de las definiciones que se le han asociado a los mismos.

En el último capítulo encontramos el análisis cuantitativo y cualitativo de resultados y aplicaciones para la traducción, y un glosario bilingüe de unidades fraseológicas el cual nos muestra términos y expresiones jurídicas habituales (*mots-valise*), como herramienta de ayuda a la adquisición de la competencia traductora en el ámbito de la traducción jurídica.

Al final del libro encontramos una extensa y variada bibliografía de diez páginas, en la que se recogen, por un lado, las referencias bibliográficas de todas las obras citadas a lo largo del volumen y por otro lado otras publicaciones, manuales, diccionarios y terminología de carácter complementario.

Resumiendo, esta obra de investigación aplicada tendría que estar en la biblioteca personal de todo traductor jurídico, puesto que se muestra como una herramienta fiable para el mismo. Redactado en un lenguaje sencillo y claro permite que cualquier lingüista o jurista pueda "navegar" por el sinuoso mundo de la terminología jurídica de los contratos, dado que no se limita a mostrar únicamente conceptos teóricos, sino que explica cada uno de sus matices, logrando así un trabajo de excelente calidad.

[SOLEDAD DÍAZ ALARCÓN ]